



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 063-2017-CO-UNF

Sullana, 11 de julio de 2017.



VISTOS:

El Oficio N° 431-2017-UNF-OGPP de fecha 04 de julio de 2017; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de julio de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Segundo.- Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Tercero.- Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Cuarto.- Que mediante, Oficio N° 431-2017-UNF-OGPP de fecha 04 de julio de 2017, la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora lo siguiente:

- Que de acuerdo al Anexo 1 de la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 cuya copia adjunta, se aprueba el cronograma de reuniones para la sustentación de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público, correspondiéndole a la Universidad Nacional de Frontera asistir al MEF el día viernes 14 de julio a las 3:00 pm., para lo cual se sugiere la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora y su persona, lo cual pone de conocimiento para los fines pertinentes.
- Se ha contactado con la nueva sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos-DGGRP del MEF - Srta. Liliana Cabrera Quispe, para sostener una reunión por la mañana del 14 de julio para tratar la problemática de las plazas de docentes en la cual ha aceptado recibirnos a las 10:00 am. de acuerdo al correo adjunto.
- De acuerdo a lo expuesto se solicita se brinden las facilidades del caso para la ejecución de la comisión de servicios citada para los días 13 y 14 de julio, considerando que se debe estar en la mañana del 14 para la reunión en el DGGRP.

Quinto.- Que, mediante Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 06 de julio de 2017, se tomaron por unanimidad los acuerdos que a continuación se detallan:

"Primero.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el Viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Sr. Vicepresidente Académico - Dr. César Leonardo Haro Díaz y del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas el día 14 de julio de 2017, a fin participar en la Reunión de Trabajo con la Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos – DGGRP del MEF y en la sustentación de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público en el Ministerio de Economía y Finanzas, otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

Segundo.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora durante el día 14 de julio de 2017, a la Secretaria General – Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, quedando autorizada para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

Tercero.- Por unanimidad se acuerda Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación durante el día 14 de julio de 2017, al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ernesto Henry Alcántara Masías, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

Cuarto.- Por unanimidad se acuerda Autorizar el Viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – Econ. Paula Ruth Otero Michilot y Jefa de la Oficina General de Administración – Abg. Jeessikha Ubillús Reyes, el día 13 y 14 de julio de 2017 a fin preparar los documentos y participar en la Reunión de Trabajo con la Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos – DGGRP del MEF y en la sustentación de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público en el Ministerio de Economía y Finanzas, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo."

Sexto.- Que, con el propósito de dar el correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución y la Ley a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, se hace necesario proyectar la resolución pertinente, la misma que deberá contener el acuerdo tomado del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 06 de julio de 2017;

Séptimo.- Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016 se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico; y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el Viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Sr. Vicepresidente Académico - Dr. César Leonardo Haro Díaz y del Sr. Vicepresidente de Investigación – Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas el día 14 de julio de 2017, a fin participar en la Reunión de Trabajo con la Sectorista de la Dirección General de Gestión de



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 063-2017-CO-UNF**

Sullana, 11 de julio de 2017.

Recursos Públicos – DGGRP del MEF y en la sustentación de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público en el Ministerio de Economía y Finanzas, otorgándoles pasajes vía aérea (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de Comisión Organizadora durante el día 14 de julio de 2017, a la Secretaria General – Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, quedando autorizada para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR las funciones y atribuciones inherentes de la Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación durante el día 14 de julio de 2017, al Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica – Abg. Ernesto Henry Alcántara Masías, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco del encargo de funciones.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR el Viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto – Econ. Paula Ruth Otero Michilot y Jefa de la Oficina General de Administración – Abg. Jeessikha Ubillús Reyes, el día 13 y 14 de julio de 2017 a fin preparar los documentos y participar en la Reunión de Trabajo con la Sectorista de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos – DGGRP del MEF y en la sustentación de la Programación Multianual del Presupuesto del Gasto Público en el Ministerio de Economía y Finanzas, otorgándoles pasajes vía terrestre (Piura-Lima-Piura) y 02 días de viáticos según sus cargos. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.
(FDO.) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C.: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, OGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, OGIRI, OGARA, OGI, OGCT, OGBU, OGEPS, Coordinadores (e) de Facultad, Interesados, Analista de Sistemas PAD I, Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Carlos J. Larrea Venegas
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz
SECRETARIA GENERAL